





# SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2014

## ENTRENADOR MULTADO Y S.P.C INHABILITADO.

Res.68: Visto la no participación del SPC "LAUREADO PRIZE", en la 2da. carrera del día 21 de enero pasado, y, CONSIDERANDO:

Que, el Entrenador responsable del citado SPC, no comunicó la no participación del mismo, implicando ello una falta de responsabilidad profesional, (Art.33 Inc. I del RGC).

# POR ELLO LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

- 1) Multar en la suma de \$ 500, al Entrenador **PAEZ ORTEGA GABRIEL**, por su falta de responsabilidad profesional, en mérito a los motivos expuestos en el considerando de esta resolución (Art.33 Inc. I del RGC).
- 2) Declarar no redimible mediante multa, la inhabilitación de un (1) mes desde el día 21 de enero y hasta el 20 de febrero próximo inclusive, del S.P.C "LAUREADO PRIZE".-
- 3) Comuníquese.-

### CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 69: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al Propietario de la Caballeriza "RO-MA-YA-DA" (Azul), Dn. MARCELO ALEJANDRO TARTARELLI, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC "GONZA TOSS", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 4ta. carrera del día 21 de enero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "GONZA TOSS", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

#### CAMBIO DE NOMBRE DE CABALLERIZA

Res. 70: Atento a lo solicitado por el propietario de la Caballeriza "JU-CA-MI-GO", Sr. CARLOS ALBERTO VIRTO, se acepta el cambio de nombre de la misma, la cual a partir del día de la fecha se denominará "MA-JU-CA-MI-GO".-

#### CABALLERIZA REHABILITADA

Res. 71: VISTO el informe elevado por la oficina de Caballerizas y Certificados de SPC, se dispone rehabilitar, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "PATAGONICO", cuyo propietario es el Sr. ENCINAS GARCIA EUGENIO (DNI 12.530.739)